



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

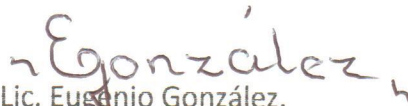
## La Institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, (CONADEH).

(Una Institución del Estado, con categoría constitucional e independiente de los tres poderes del Estado).

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es una institución del Estado reconocida constitucionalmente. Su creación consta en el artículo 59 de la Constitución de la República, que declara lo siguiente: **“La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. Para garantizar los derechos y libertades reconocidas en esta Constitución, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. La organización, prerrogativas y atribuciones del Comisionado Nacional de los Derechos humanos será objeto de una Ley Especial”**

La Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, fue aprobada mediante Decreto N° 153-95 del 21 de noviembre de 1995, en desarrollo de la disposición constitucional citada, entre otras disposiciones establece que: “El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución nacional establecida para garantizar la vigencia de los derechos humanos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras. “La persona titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, gozará de independencia funcional, administrativa y técnica.” Artículos 1 y 8 de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Esa normativa precisa el singular papel del CONADEH como institución independiente dentro del Estado de Honduras, en su atribución y función de velar porque toda la institucionalidad del Gobierno en su manifestación de los tres poderes del Estado y otras entidades, cumplan con la finalidad de respetar, proteger y promover la dignidad humana, asegurando el cumplimiento efectivo de sus derechos y libertades fundamentales.

  
Lic. Eugenio González.

Gerente de Información Pública, Veeduría social y Asuntos Específicos.



Oficina Central